



Rawson (Chubut), 09 de enero de 2018

**VISTO:** El Expediente N° 37.753, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PUB. N° 38 –AVP- 2017 EJECUCIÓN DE LA OBRA RUTA NACIONAL N° 259 (EXPTE. N° 01882-I-2017)”;

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 806) mediante Dictamen N° 66/17; al Asesor Legal a fs. 807) mediante Dictamen N° 01/18 y al Contador Fiscal a fs. 808) mediante Dictamen N° 3/2018 – CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma. Por lo tanto firma en conformidad al solo efecto de no demorar el presente tramite.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Prosec. Rosa María RISSO PATRON